

DEVOCIONES MARIANAS BAENENSES EN LA SEGUNDA MITAD DEL SIGLO XIX: LA ARCHICOFRADÍA DE N.^a SRA. DEL AMOR HERMOSO

RAFAEL VÁZQUEZ LESMES
ACADÉMICO NUMERARIO

INTRODUCCIÓN

Tiempos de cambio, tiempos de mudanza, tiempos de evolución, tiempos de revolución. Así podríamos calificar el desarrollo de una centuria de nuestra historia como es la del XIX, con tanta influencia en el devenir de nuestra patria, después de siglos dominados por el tono monocorde obediente al concepto de una sociedad estamental sin apenas resquicios por donde vislumbrar nuevas y más atrayentes perspectivas para el auténtico pueblo español.

Desde la eclosión del liberalismo en nuestro suelo, cuyos cimientos se plantan en las Cortes de Cádiz, hasta la Septembrina, rematada con el hecho de la Restauración, un conjunto de acontecimientos históricos de primordial importancia se iban a suceder en nuestra patria, capaces de cambiar su rumbo en casi todos los órdenes conformadores de su sociedad.

Empero, no es nuestra misión narrar ni comentar todas ni cada una de sus parcelas, sino únicamente una, acorde con el tema que hoy exponemos. Se trata de conocer y exponer con la brevedad sucinta correspondiente a una introducción el proceso evolutivo durante estos años, tan convulsos, del catolicismo en nuestra sociedad.

El período comprendido entre 1808 y 1874 resultó para el hecho religioso español uno de los más agitados de su historia. Si la sociedad hispana se conmovió hasta sus cimientos en este interregno, produciendo en ella mutaciones fundamentales, es obvio que su Iglesia, de forma muy singular, se viese acosada y zarandeada como consecuencia de la aparición de poderosos influjos ambientales e ideológicos, sufriendo hondas transformaciones a lo largo de este período tan trascendente. Si las alteraciones llevadas a cabo en la configuración de nuestra sociedad en general fueron de una importancia excepcional, lo ocurrido en su Iglesia, -¡cómo no!-, habría de resultar dentro de ese orden singular impuesto por la misma institución a través de los siglos, de gran influencia para su proyección futura.

Recordemos las anteriores centurias en donde la conjunción y alianza de Iglesia-Estado establecía unas relaciones omnímodas entre ambos poderes y sobre el resto de la sociedad. La religión se erige como dominadora y conductora de todo un pueblo siempre al servicio del poder establecido y en perfecta comunión de intereses defendi-

dos mediante la argumentación del origen divino de sus potestades. Todos estos planteamientos de la Iglesia, española como consecuencia de la revolución liberal, van a sufrir un giro copernicano.

Si nos retrotraemos a los años inmediatamente anteriores a la guerra de la Independencia podemos contemplar una Iglesia pujante, dominadora, unitaria y poderosa en el orden político, económico, social y hasta cultural. El pueblo llano mostraba su sometimiento, erigiéndose aquélla como guía de los fieles, cuyo espíritu servil habían heredado por tradición de sus ancestros, sin iniciativas para contemplar otro tipo de horizontes. La vida cotidiana de cualquier pueblo aún se regía por la campana de la iglesia y sus toques regulaban las actividades de su laborar ordinario y extraordinario: vísperas, oración, queda, rebato... La Iglesia lo llenaba todo.

Sin embargo la revolución liberal vino a conmocionar aquel estado de cosas y las situaciones y posiciones cambiarían radicalmente. De aquella tan cacareada unidad se pasará a la libertad religiosa. Nuevas doctrinas irrumpirán con fuerza y predicadores de otra buena nueva recorrerán los caminos de nuestro suelo buscando adeptos. El ateísmo hace su aparición, al igual que la masonería. La desamortización acabó con aquel poder económico tan de privilegio gozado hasta entonces. El anticlericalismo fue un arma corrosiva para la religión instituida. En los solares de los conventos desamortizados se levantaron teatros, plazas y avenidas, como respuesta ideológica renovadora del espíritu a anohecidos postulados. Era el cambio, la revolución, atemperada un tanto en la fase finisecular.

1. La reacción de la Iglesia española: aparición de nuevas formas de piedad y apostolado

La vorágine de la revolución engulló las escasas reacciones de la Iglesia al ataque perfectamente organizado de sus estructuras. Sus miembros parecen que en un principio se quedan sin reacción y cuando lo intentan algunas de sus más significadas figuras lo hacen basándose en postulados reaccionarios fuera del contexto de la época que se avecina. Es ya imposible querer regresar a épocas y posiciones ya desfasadas. Aun ante un ataque de tanto calado como la Desamortización, las actitudes del clero -o al menos de algunos de sus sectores- se muestran tímidas y hasta conformistas.

Sin embargo, no todo es persecución. El pueblo en el fondo conserva el sustrato de su catolicismo ancestral. Se suceden interregnos de relativa bonanza para la Iglesia dentro de este período, en donde sus miembros van a reaccionar intentando conquistar las parcelas perdidas. Pero sus métodos no pueden ser los mismos que en épocas pasadas. Hay que renovarse.

Si en épocas anteriores el poder central impuso su ideología a través de las instituciones políticas, el nuevo régimen liberal, no renunciando a esos canales, va a crear unos nuevos que podríamos llamar revolucionarios: academias, ateneos, clubes, sociedades secretas, milicia urbana, asociaciones culturales y obreras y, sobre todo, la prensa. Ésta se erigirá como uno de los más poderosos sistemas de influencia en las masas¹.

Ante esta tesitura y teniendo presente que el catolicismo es esencialmente apostólico y misionero, la Iglesia española inicia un lento y progresivo despertar, lanzándose a difundir sus ideas dirigidas a contrarrestar los ataques recibidos, haciendo uso de los

¹J. LONGARES ALONSO, «Los canales de difusión de ideas en los comienzos del liberalismo español», en *Aproximación a la Historia Social de la Iglesia Española Contemporánea*. San Lorenzo del Escorial, 1978, 163-180.

mismos medios con los que había sido combatida. La prensa católica va a hacer uso de la libertad de imprenta establecida en las Cortes de Cádiz con fines puramente propagandísticos. Un número abundante de revistas en el ámbito local y nacional van a hacer su irrupción en defensa de la causa religiosa; unas, asumiendo posturas absolutamente defensivas, en tanto otras contraen planteamientos más abiertos exaltando los valores del catolicismo y su validez para regenerar la sociedad². Los ejemplos de **La Voz de la Religión**, **La Religión**, **La Fe**, **La Cruz**, entre otras y en una primera época, presentan una panorámica muy completa en defensa de los fundamentos de la religión. A ellas se agregarían otras muy notables y más especializadas dirigidas a una mejor formación del clero. La revolución del 68 fue motivo del afloramiento y proliferación de una prensa católica contraatacante de la extendida propaganda protestantista y de la libertad de culto. **La Ciudad de Dios**, **Revista Católica de España**, **Revista Franciscana** y **Propaganda Católica**, junto con una gran proliferación de folletos, fueron las armas esgrimidas por los católicos ante la avalancha antirreligiosa surgida como consecuencia del cambio de régimen en esta segunda etapa.

Si la prensa se constituyó en palanca de combate de los católicos para contrarrestar el ataque del ateísmo iniciado en ese mismo medio, igual estrategia utiliza ante los movimientos asociativos y de colectividades creados ahora por el liberalismo español. Frente a los ateneos, clubes, tertulias..., surgidos con fines políticos y de clara tendencia antirreligiosa, la Iglesia se plantea la formación de asociaciones que, huyendo del espíritu individualista propiciado por el romanticismo, sean capaces de poner coto y no perder influencia en el terreno del apostolado en defensa y difusión de sus principios esenciales.

Estos movimientos asociativos en donde la incorporación de los seculares y su participación se plantea como fundamento básico de la estrategia a seguir, persigue tres objetivos esenciales: la renovación de la vida espiritual, la práctica de la caridad y, por último, la propaganda apologética³. En el entorno de la vida de piedad se van a desarrollar un conjunto de ellos incidentes en gran medida en el ámbito popular. Surgen como hongos las asociaciones dedicadas a dar culto a la Santísima Trinidad (trisagios), a las grandes manifestaciones eucarísticas, revitalizando las existentes un tanto decaídas y creando otras nuevas de la que es un ejemplo significativo la Adoración Nocturna, al Sagrado Corazón de Jesús -la más sobresaliente de todas ellas y la reina de las devociones de este tiempo- y las veneraciones marianas. Estas últimas -a donde nos conduce nuestra comunicación- adquieren una importancia relevante, dado que en aquellos momentos acaba de proclamarse el dogma de la Inmaculada Concepción -1854-, a cuya causa tanto había aportado la nación y el pueblo español⁴.

De entre todas las cofradías creadas en torno a la devoción de la madre de Jesús, destaca sobremanera la de las Hijas de María, de origen italiano, e implantada en prácticamente todas las parroquias; la práctica del mes de María o mes de mayo, con el rezo del rosario, la cofradía del Corazón de María, la asociación de la Felicitación Sabatina, la Academia Mariana, la Esclavitud Mariana, Congregaciones Marianas, etc., todas ellas con el objeto primordial de satisfacer las ansias espirituales de sus devotos.

² M. REVUELTA GONZÁLEZ, «Religión y formas de religiosidad», en *Historia de España. XXXV. La época del Romanticismo.-(1808-1874). Orígenes. Religión. Filosofía. Ciencia.* Madrid, 1988, 305-327.

³ *Ibid.*, 313.

⁴ Sobre la formación de este tipo de asociaciones, vid. B. JIMÉNEZ DUQUE, «Espiritualidad y apostolado», en *Historia de la Iglesia en España. V. La Iglesia en la España Contemporánea.* Madrid, 1979, 434-478.

2.-Iglesia, religión y devoción en Baena a mediados del XIX

Aunque la lectura y comprensión del título epigrafiado sugiere la presentación de un amplio campo de estudio, los límites de este trabajo nos obligan a plantear de forma esquemática todo su contenido, dejando para mejor ocasión su desarrollo, hartamente interesante.

Corriendo parejas con el resto de las poblaciones españolas, la religión y la Iglesia en Baena padecen y sufren los avatares de la aparición del liberalismo en nuestra geografía y su implantación dentro de la sociedad. El anticlericalismo, la desamortización, la aparición y expansión de nuevas doctrinas confesionales, entre otros aspectos, quedan reflejados en el devenir de acontecer cotidiano. No obstante, su estructura, tanto material como personal, queda en pie y el pueblo llano sigue siendo y sintiendo el catolicismo tan arraigado en sus genes y heredado de sus ancestros.

La villa de Baena, por entonces, puede considerarse como una de las más importantes de la zona sur cordobesa, con una población -de acuerdo con las matrículas parroquiales y censos civiles del momento- de 3.416 vecinos, equivalentes a 11.140 almas, dentro de sus muros. Organizativa y estructuralmente su Iglesia se encontraba dividida en dos parroquias: Santa María la Mayor y San Bartolomé. La primera, tiene como célula generadora la iglesia del mismo nombre. Ubicada en la almedina, o lugar más prominente de la población, se trata, según nos describen las fuentes eclesiásticas del momento, de un templo de sólida fábrica y de mucho mérito artístico, aunque necesaria de algunos arreglos. Puede llegar a albergar en su interior a más de tres mil personas⁵.

En el escrito que dirige la sociedad Económica de Baena al prelado, con motivo del inminente arreglo parroquial, se dice de ella que es esbelta, de exquisita arquitectura, de extraordinaria amplitud y pudiendo contener entre sus muros a la mayor parte de la población. Como iglesia matriz goza del privilegio del derecho de asilo y del castrense, proviniendo su antigüedad del momento de la conquista y encontrándose circuida por muros imperecederos⁶. Dentro de su demarcación se ubican la iglesia del Salvador, que fue parroquia hasta 1842; la del extinguido convento de Sto. Domingo, la del convento de religiosas dominicas, la iglesia del hospital de Jesús Nazareno, las ermitas urbanas de Jesús del Coso, de los Remedios y la rural de Ntra. Sra. de los Ángeles.

La parroquia de San Bartolomé, situada ya en terreno llano y abarcando la parte nueva y de compacta población, tenía su centro en la iglesia del mismo nombre, instalada al norte, con fábrica de escaso mérito, aunque recientemente reparada en su torre y muros; con unas medidas de 6.371 pies y una capacidad para 1.950 personas, su feligresía se enlaza con la suprimida, en 1842, de S. Pedro⁷ y muy inmediata, en línea paralela, al hermoso y capaz templo del extinguido convento de S. Francisco de Asís. La iglesia del Colegio de Educandas; las ermitas, ubicadas en el casco de la población, de S. Juan, la Cárcel y las extramuros del Buen Suceso (cementerio), S. Antón, S.

⁵ Archivo General del Obispado de Córdoba (AGOC.), *Secretaría*. Carpeta «a. s. XX». Baena. Parroquia de Sta. M^a la Mayor. Arreglo parroquial 1854. Respuesta al cuestionario episcopal, s.f.

⁶ *Ibid.* Informe de la Sociedad Económica de Baena, firmado por su secretario, Manuel Villarreal, al obispo, proponiendo un nuevo reparto parroquial.

⁷ En estas fechas el edificio que fue parroquia se encuentra totalmente inutilizado, por el hundimiento general de las derruidas casas que le rodeaban en aquel extremo del arrabal, en los límites del río Marbella. Sus imágenes, retablo y demás objetos de culto, habían sido trasladados a la parroquia de San Bartolomé; su órgano, a la aldea de Albendín; la pila bautismal, a la de Nueva Carteya; el único cancel, a Sta. M^a la Mayor y sus campanas se repartieron entre las dos parroquias. *Ibid.*

Marcos, a un cuarto de legua; Ntra. Sra. de los Santos, a legua y media, y las de Butaguillos y Arroyuelos, a doble distancia que la anterior.

Es obvio señalar que la exclaustación había sido un duro golpe para los lugares considerados de culto por la religiosidad popular de los baenenses y prueba de ello la encontramos en las peticiones elevadas al prelado de turno para que sostuviera abiertas los templos afectados con el fin de dar satisfacción a los fieles en sus devociones particulares. Otro tanto había ocurrido en cuanto a las cofradías penitenciales se refiere, con la reglamentación de las procesiones decretadas por el obispo ilustrado Trevilla⁸. Pero el espíritu religioso de los habitantes de la villa sigue plenamente en auge y la fundación de otras nuevas asociaciones y cofradías, respondiendo ya a los nuevos presupuestos de evangelización de una Iglesia dispuesta a defenderse de los continuos ataques surgidos de la implantación del liberalismo, se impondrán, rebasadas ya las posturas radicales de los políticos de turno y aprovechando la relativa bonanza en los aspectos religiosos impuestas por los gobiernos conservadores, concretadas mediante la firma del concordato de Bravo Murillo.

En el momento en que la centuria del XIX aborda la segunda mitad de su singladura, Baena presenta un panorama devocional propio de una villa de su importancia. Dejando al margen, como ya hemos indicado, las cofradías penitenciales, sus dos parroquias se afanan en la potenciación de nuevos movimientos asociativos, respondiendo así al sentir general del resto de la nación. En la parroquia de Sta M^a la Mayor hallamos establecida la cofradía del Santísimo o «Minerva», denominada de este modo debido a su fundación en la iglesia de ese nombre en Roma regentada por los dominicos, allá por el XVI. También de la nueva hornada figura ubicada en este templo la archicofradía de María Santísima -obviamente se refiere a la del Amor Hermoso- según consta en el informe enviado al prelado, «incorporada a la de Madrid cuyos estatutos estaban aprobados por las autoridades eclesiástica y real»⁹. En el extinguido convento de Sto. Domingo existía la antiquísima asociación del Rosario, regida por los estatutos y privilegios generales que poseía su comunidad, en tanto que en el de San Francisco de Asís pervivía la de terciarios franciscanos. En esta última residía la archicofradía de N^a Sra. de la Victoria de París, «generalizada en todo el orbe con la licencia de todas las autoridades»¹⁰.

En la parroquia de San Bartolomé se hallaba asentada otra cofradía del Santísimo, así como la de la Pía Unión del Sagrado Corazón de Jesús, con las mismas aprobaciones que las anteriores. Esta última se levanta como una muestra representativa del auge que llegó a adquirir en esta época su devoción, multiplicándose a lo largo y ancho de la geografía nacional las congregaciones fundadas para rendirle culto.

El informe elevado al prelado desea expresar con absoluta nitidez que los bienes poseídos por las dos cofradías del Santísimo establecidas en ambas parroquias pasaron en octubre de 1841 a la Hacienda pública, en tanto que las otras no cuentan con más emolumentos que las voluntarias y eventuales limosnas de los fieles, dedicándose a las fiestas y cultos rendidos a sus titulares.

⁸ Tanto de una como de otra cuestión, nos da información suficiente J. ARANDA DONCEL, *Historia de la Semana Santa de Baena durante los siglos XVI al XX*. Córdoba, 1995, 255 y ss.

⁹ AGOC., *Secretaría*. Carpeta «a. s. XX». Baena. Parroquia de Sta. M^a la Mayor..., s.f.

¹⁰ *Ibid.* La fundación inicial de esta asociación tuvo lugar en París, en 1836, potenciada por C. L. Dufriche-Degenettes, agregándose a la misma las que se van erigiendo en España, sobre todo a partir de 1844, que por real orden se autoriza su establecimiento y agregación a la del monasterio de la Encarnación de Madrid.

2. La archicofradía de Ntra. Sra. del Amor Hermoso y su fundación en Baena

Ubicada en la parroquial de Sta. María la Mayor, en la correspondencia de sus sacerdotes con el Obispado hemos localizado documentación relativa a la archicofradía del Amor Hermoso, también nombrada por María Santísima, Corte de María o Coros de María, hoy objeto de nuestra investigación. Fue una de las asociaciones marianas más extendidas en la segunda mitad del XIX. Fundada en Madrid por el jesuita P. Ramón García Leal, quien la dirigió hasta 1857, se acoge con gran entusiasmo. Dos años más tarde es erigida en archicofradía por el Papa Pío IX y unos años antes de la Septembrina -1865- la asociación estaba compuesta por 17.000 coros de 31 personas cada uno, con la obligación individual de visitar cada día una imagen distinta de la Virgen, según tocaba por papeletas¹¹. Nacida al socaire de la celebración del mes de mayo, se extendió, como hemos señalado, con inusitada rapidez por la geografía española. El citado pontífice había expedido un breve en mayo de 1847, autorizando a las demás cofradías que se erigiesen en el resto del territorio nacional a agregarse a la casa matriz de la capital de España.

Las iniciales noticias sobre su existencia y funcionamiento en la villa baenense datan de primeros de mayo de 1854, con motivo de la aportación documental hecha por D. Agustín Valbuena y Flores, rector y cura propio de la parroquial de Sta. María la Mayor, al Secretario de Cámara y Gobierno del Obispado de Córdoba en noviembre de 1895, con motivo de la reorganización en esa fecha de esta archicofradía y de lo que nos haremos eco posteriormente.

En su contenido nos encontramos con un certificado del referido párroco que en su encabezamiento dice textualmente «que los únicos antecedentes que existen en este Archivo de mi cargo sobre la Asociación de la Corte de María erigida en esta parroquia en mil ochocientos cincuenta y cuatro...»¹², determinando con absoluta nitidez y seguridad la fecha de la fundación en la localidad.

El documento copiado a la letra está fechado el día dos de mayo del citado año. Se quiere hacer especial hincapié en este momento cronológico, puesto que desde una perspectiva del momento político que atraviesa la nación española, nos da las claves de actuación de sus autoridades civiles y eclesiásticas como una respuesta al sentir general de los gobernantes de turno. Mayo de 1854 supuso, dentro de los numerosos avatares de movimientos políticos ocurridos durante el reinado isabelino, el fin de la década moderada, pues un mes después tendría lugar la Vicalvarada y con ello, la instauración de un gobierno progresista protagonizado por O'Donnell y Espartero, durante cuyo mandato se volvieron a revivir los conflictos con la Iglesia, debido a un conjunto de medidas nada favorables a ésta y entre las que se encuentra la nueva desamortización propiciada en este caso por el ministro Pascual Madoz.

La década moderada había traído una época de bonanza relativa en las relaciones Iglesia-Estado, dando lugar a la firma del Concordato de Bravo Murillo, en 1851, por el que se han de regular todos los asuntos surgidos entre ambas potestades. Al final de este período y ya con el gobierno de San Luis en el poder, tienen lugar los acontecimientos que vamos a comentar de inmediato.

¹¹ R. LEAL, *Origen de la Real Archicofradía del culto continuo a la Santísima Virgen o corte de María*. Barcelona, 1868, citado por M. REVUELTA GONZÁLEZ en «Religión y formas...», 326.

¹² AGOC., *Secretaría*. «a. s. XX». Baena..., Antecedentes sobre la Real Archicofradía de N^{ra} Sra. del Amor Hermoso establecida en la parroquia de Sta. M^a de Baena, s. f.

Aunque en el documento no se constata la coincidencia de la fundación de la asociación de Ntra. Sra. del Amor Hermoso con la adquisición de una imagen que la representase con el fin de poder darle culto sus devotos, se infiere que de inmediato tuvo lugar este hecho. En él se cuenta que la esfigie, adquirida por la Asociación de la Corte de María, fue traída de la capital malacitana en brazos de ocho peones y previa bendición de la misma por parte de D. Juan Nepomuceno Cascallana, obispo de aquella diócesis¹³, concediendo asimismo cuarenta días de indulgencias por cada salve rezada ante la imagen.

Empero, no fue depositada directamente en Sta. María la Mayor a su llegada, sino que deseando celebrar esa entrada triunfal en la villa, se condujo a hombros de seis de sus cortesanos desde extramuros de la población a las casas habitadas por la hermana mayor de la asociación D^a María Joaquina de la Chica, ocupando una sala-cuadra vistosamente adornada de damascos, arañas y otros exornos.

Exactamente el día dos de febrero de 1854 tuvo lugar la conducción de la imagen a la parroquia, en donde había de permanecer previo acuerdo tomado con el clero local. Organizada la procesión desde las casas de su hermana mayor, con asistencia del vicario arcipreste, curas y demás personal del clero, así como del ilustre ayuntamiento -nótese que en estos momentos el gobierno es conservador y las relaciones con la iglesia local parecen gozar de buena salud- y la consiguiente escolta de la guardia civil, el acompañamiento de todos los individuos que componían la archicofradía, de ambos sexos, cada uno con su vela encendida, acompañada del repique general de campanas, recorrieron la calle Mesones, plaza del Coso, Trascuartel, hospital de Jesús Nazareno, plazuela de Sta. Marina, convento Madre de Dios hasta la parroquia de Sta. María la Mayor, en cuya puerta principal fue recibida la sagrada imagen por los párrocos, en donde depositaron cada uno de los asistentes al acto el resto de sus velas. Aclamaciones fervorosas a la Virgen surgidas del vecindario, compuesto de todas las clases sociales, pusieron broche de oro al recorrido. De inmediato y pese a su gran capacidad -de cuatro a cinco mil personas- el templo quedó repleto sin poder entrar en él todos los acompañantes.

Una vez en la iglesia se iniciaron solemnes actos religiosos comenzados con el cántico a tres voces de una salve por parte de tres socios del Liceo de la villa, D^a María del Carmen Madolell, D. Francisco Cassani y D. Federico Muñoz, así como una despedida acompañada de música, acción aplaudida por todos los asistentes.

No cesaron aquí las honras celebradas en honor de la Virgen del Amor Hermoso. Al día siguiente se dio principio a una solemne novena con manifiesto de Su Divina Majestad llevada a efecto por el director de la Asociación, cargo recaído en el mencionado vicario y arcipreste. En este caso también los cánticos, compuestos de letrillas y alabanzas a Ntra. Sra., fueron interpretados por las mismas personas, acompañados de orquesta y con la concesión de indulgencias por parte del prelado de la diócesis a todos los asistentes a estos actos incluido el de la procesión. Tampoco perdieron el tiempo las damas asociadas, aprovechando el momento para hacer las correspondientes peticiones dinerarias en la puerta del templo y recaudando para la celebración de todos estos actos la cantidad de 1.200 reales.

Como acto culminante a la conclusión de la novena se programó una nueva procesión con la finalidad de pasear por las calles de la villa la nueva imagen y mostrarla a la

¹³ Creemos de sumo interés para la localidad la narración de los hechos que tuvieron lugar en estos días en torno a los actos celebrados por esta hermandad, pues nos proporcionan una visión bastante completa de la religiosidad en Baena y la intervención de las distintas clases sociales en su desarrollo. Por ello, estimamos oportuno dar a conocer todos y cada uno de los detalles descritos en el mencionado documento.

adoración de los fieles. El doce de febrero y acompañada de todas las corporaciones civiles y eclesiásticas así como de sus asociados o cortesanos, se inició el nuevo desfile precedido de misa y sermón a cargo del director de la cofradía y en donde una multitud de personas se acercó a recibir la comunión. Una vez concluidos los ejercicios espirituales previstos para ese día, salió la sagrada imagen, acompañada de la de San José, conducida por el gremio de los carpinteros, camino de la iglesia de las dominicas y del hospital de Jesús Nazareno, con música y acompañada del tañido de campanas de todas las iglesias de la feligresía. Unas ruedas y varias estrellas de fuegos de artificio pusieron luminoso final al recorrido callejero de la Madre del Amor Hermoso.

Vuelta a la parroquia se instaló de forma definitiva en la capilla denominada de la Antigua, en donde se encontraba entonces el Sagrario. Cedida por los párrocos de la iglesia a la asociación, por ser la más acomodada, capaz e independiente, se le adosó un nuevo retablo de madera, imitando mármol blanco y azul y con ribetes dorados, obra del montillano Juan Enrique. El nicho estaba complementado con puertas de gruesos cristales, traídos de la ciudad de Córdoba y todo costado por la misma archicofradía¹⁴.

3.1. Cultos y devociones

El alto grado de exaltación fervorosa mariana insuflado entre los fieles baenenses a través de la nueva asociación creada, hace que el clero, a la vista de los beneficios que podrían acarrearle en unos momentos en donde el liberalismo y el ateísmo producen estragos entre los correligionarios y previendo una reacción altamente positiva en el sentido espiritual, renuncian voluntariamente y con la mayor generosidad a todos los derechos y emolumentos que por ley sinodal les correspondían por su participación en los actos de estos días. Y lo hacen con el firme convencimiento de conseguir los frutos espirituales y, por tanto, de sometimiento a los principios de la religión que, de alguna manera, se encuentran insertos en las obligaciones aceptadas por todos los miembros asociados de la nueva cofradía.

Nos hemos referido ya a la condición esencial y primordial exigida en los estatutos fundacionales y generales de visitar una imagen distinta de la Virgen cada día y a la conformación de sus asociados o cortesanos en coros.

En la villa de Baena en esos momentos se contabiliza la existencia de 23 coros que rinden culto a la sagrada imagen. Ellos serán los encargados de cumplir con estas promesas y tratar de expandir su culto al resto de la población.

Los curas contemplan muy favorablemente que en su templo se realicen estos cultos consistentes «en ejercicios espirituales en el último día de cada mes, en nombre de todos los asociados que concurren con la mayor puntualidad con el objeto de que además de sus visitas particulares de cada día que les toca por suerte en el mes (y) pidan a su celestial Reyna la gracia de su asistencia en la hora de la muerte (que es el pensamiento culminante y distintivo de esta Archicofradía), a la vez que el perdón por faltas de perfección y fervor en sus visitas, y aun de sus vidas en todos los meses del año...»¹⁵.

Es ahí, en esas obligaciones a cumplir por los miembros de la hermandad y los esfuerzos puestos en el enaltecimiento de este culto tanto por parte de los asociados como de sus cuadros dirigentes, en donde encuentra el clero baenense la semilla óptima para que fructifique y se logre la inscripción a la misma de todas las clases sociales del vecindario adhiriéndose con verdadero fervor y con la fe acendrada y ortodoxa de que

¹⁴ *Ibid.* Todo el ceremonial descrito y los detalles relativos a la capilla, se reseñan en el citado documento. Por ello, no insistimos en la reiteración de notas.

¹⁵ *Ibid.*

obsequiando a la Reina de los Angeles, M^a Stma. Madre del Amor Hermoso, y «visitándola todos los días durante esta vida mortal han de recibir, en cambio, (...) la gracia de una buena muerte, en su ósculo maternal, como término de sus padecimientos y trabajos, y aquella vida imperdurable y dichosa que es la ofrecida a sus clientes que observan los divinos preceptos y son en realidad sus verdaderos devotos..¹⁶.”.

No cabe duda que además de los ofrecimientos para la otra vida, también en este mundo terrenal sus socios perciben beneficios concretizados en la concesión de indulgencias, como las dispensadas por los preladados malagueño y cordobés; aquél, para los que rezasen ante su imagen y éste, a los asistentes a los actos descritos sobre la entronización de la Madre del Amor Hermoso.

3.2. Su agregación a la archicofradía madrileña

Sin ninguna constancia sobre la archicofradía mariana hasta finales de la centuria, se han podido constatar dos fases bien diferenciadas en el devenir de su existencia. Según se deduce del único dato encontrado parece que la asociación pasó por un período bastante floreciente los años inmediatos a su fundación. Un documento nos lo da a entender. Se trata del certificado redactado por el secretario y a la vez rector y cura propio de la parroquia de Santa María la Mayor, D. Agustín Valbuena y Flores. En él se copia otro de la Real Archicofradía con residencia en Madrid por el que se nombra, accediendo a sus deseos, al presbítero D. Juan Mellado, de Baena, director principal de la confraternidad del mismo título en esa localidad y agregándola a la de la capital de España, con la misma categoría que ésta, es decir, de archicofradía. Exige para ello la condición de presentar ese nombramiento ante el Ordinario del lugar, de acuerdo con los estatutos, quedando agregados los coros que la componen y todos aquellos a formar en adelante bajo la dirección del citado sacerdote o del que le sucediese en su cargo, haciéndoles partícipes de todas y cada una de las indulgencias y gracias que a aquélla le tienen concedidas. La fecha efectiva de agregación fue el 12 de febrero de 1854, día coincidente con el de su erección.

Es obvio deducir que después de este empuje inicial en donde la archicofradía del Amor Hermoso se le supone una vida próspera y pujante, sufriese posteriormente y coincidiendo con la vorágine de acontecimientos políticos sucedidos con celeridad y a los que ya hemos hecho referencia, un decaimiento en su desarrollo como tal asociación, pues no otro es el motivo alegado para iniciar una reorganización de la misma en los años finiseculares. Por entonces la bonanza política, venida con la Restauración, propició que las relaciones de la Iglesia con el Estado vuelvan a establecerse con cierta normalidad.

3.3. El nuevo reglamento

Así se expresa de manera taxativa en el primer artículo del nuevo reglamento aprobado a raíz del restablecimiento de la archicofradía el 31 de marzo de 1895. En él se hace hincapié sobre el objeto perseguido con esta reorganización que no es otro sino el de regularizar y aumentar el culto a la Santísima Virgen «cuya devoción es notoria en esta antigua y populosa villa». Esta circunstancia no hubiese sido posible sin una revitalización de este tipo de cultos y de vida espiritual, coincidente con esa segunda etapa de reacción de la Iglesia española, ya mencionada.

¹⁶ *Ibid.*

¿Cuál fue la causa impulsora de la redacción de los nuevos estatutos?. Como coleccionista final de su articulado, se expresa que la mencionada ordenanza es una consecuencia de lo mandando por el arcipreste, que es, a la vez, director de la archicofradía, posiblemente aprovechando un momento singularmente atrayente para la expansión del culto a Ntra. Sra. del Amor Hermoso dentro de la localidad. Posteriormente habría de refrendarse por la Junta General el 31 de marzo del mencionado año de 1895, seis días después de su redacción.

Así se llevó a cabo mediante la reunión de las asociadas en la sacristía de la parroquia, bajo la presidencia del arcipreste y los coadjutores, procediéndose por el secretario a la lectura de las constituciones por las que ha de regirse la asociación de aquí en adelante y que fueron aprobadas. De inmediato, se procedió a la elección de la nueva junta directiva resultando elegidas por unanimidad como presidenta la Excm. Sra. M^a Consolación Hita e Hita de Ariza; como vicepresidenta D^a Antonia Bujalance y Ariza; tesorera D^a Magdalena Sabariego y Dios de Bujalance y como secretaria D^a M^a Agustina Aranda y Cáceres¹⁷.

Si examinamos detenidamente los conceptos incluidos en la nueva redacción de las constituciones, salta a la vista de inmediato la falta de orden y especificación entre ellos. Por un lado se redactan seis artículos, incluido el último, en tanto por otro se introducen cuatro capítulos, pero mezclando unos con otros, faltando una división reglada de los mismos, de acuerdo con la formulación de unos reparos que se acompañan sin firma ni dato alguno indicativos de su procedencia.

No obstante y a la vista de ellos, se pueden explicitar algunos comentarios que nos lleven a conocer algo mejor la vida y funcionamiento de la Real Archicofradía de N^{ra} Sra. del Amor Hermoso de Baena.

Ya en el artículo primero se explicitan los fines perseguidos con su reorganización que no es otro que dar culto a la advocación de M^a Santísima en toda su dimensión, siempre bajo la dependencia que la asociación tiene con el obispo de la sede cordobesa, en este caso por doble motivo al ser también el prelado D. Sebastián Herrero Espinosa de los Monteros hijo adoptivo del pueblo. Estará conformada por aquellos socios fundadores que perviven procedentes de la primera etapa de su creación, a los que se le agregarán todas las personas piadosas de uno y otro sexo que deseen pertenecer y lo soliciten a la Junta de Gobierno o Junta Rectora, ya mencionada y compuesta por una presidenta, vicepresidenta, tesorera y secretaria, «elegidas por votación secreta con papeleta en urna serrada, en elección pública hecha en la sacristía de dicha parroquial ante el párroco de la misma o su delegado, en la primera quincena de enero...»¹⁸, con una duración de mandato de tres años, reelegible por otro período igual, si lo estima conveniente la asociación, pero sin poder volver a presentarse la saliente hasta transcurrido al menos otro trienio.

Además de la expresada Junta de Gobierno, la presidenta, concorde con el párroco, procederá al nombramiento de una directora de coro por cada treinta asociadas, con la finalidad de su organización y «nunca falte el culto diario de la visita particular que debe hacerse todo el año a la Santísima Virgen».

También se explicitan en la nueva reglamentación los recursos ordinarios percibidos por la asociación y procedentes de las cuotas a devengar por sus socios y los miembros de nuevo ingreso. Para estos últimos y con el objeto de no querer gravar a las personas

¹⁷ *Ibid.* «Copia del Acta de reorganización de la Real Archicofradía de Nuestra Señora del Amor Hermoso».

¹⁸ *Ibid.* «Reglamento o bases por donde ha de regirse la Real Archicofradía de Nuestra Señora del Amor Hermoso...».

deseosas de formar parte de ella «con gastos inmoderados o esepivos que no estén al alcance de la escasa fortuna», se establece como cuota de entrada la adquisición del escapulario que debe ostentar en todos los actos de culto, por un precio de dos reales. La cuota anual establecida tiene un carácter oscilante y deja a la voluntariedad de cada uno de los asociados el pago de la misma, con un máximo de dos pesetas y un mínimo de veinticinco céntimos, cantidades que pasan a sufragar los gastos ocurridos entre el uno y el treinta de abril.

En cuanto a los cultos a celebrar por la Real Archicofradía en la parroquia y en honor de su patrona, se establece una función solemne en la tarde del último día de cada mes, además de una novena también solemne a llevar a cabo todos los años en la segunda quincena de abril y finalizando ésta con fiesta solemnísima, sermón y comunión general el último día de aquélla.

Por último, se hace mención a las gracias e indulgencias a disfrutar por todos los asociados. Serán coincidentes con las concedidas a la matriz establecida en la capital de la nación, además de las que se digne conceder el prelado cordobés, amén de un responso que en el último día de cada mes se rezará por las hermanas difuntas al concluir los cultos.

Los nuevos estatutos fueron enviados al Obispado con el fin de someterlos a la aprobación de la autoridad competente. Empero, parece ser que no fue dada, a la vista del informe elevado por el comisionado correspondiente. En él se hace constar que al estar la archicofradía agregada canónicamente a la central de Madrid, no necesita de otro reglamento o estatutos que los que rigen aquélla. Únicamente habrá de solicitar de la última la aprobación del nombramiento de su presbítero director, título que no será válido, sin antes obtener el refrendo del obispo de la diócesis.